

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
83	5048	14/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12
 EMAIL: sermartda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00.00 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ LA NEGRA
 RUTA A RECORRER: FRONTERA CHUNGARA, 11 CH, ROT. LOS LIBERTADORES, 5N, CAPITAN AVALOS, 5N, POZO ALMONTE, QUILLAGUA, BAQUEDANO, LA NEGRA.

TOTAL DE K.M.: 960 Fecha Aprox. Viaje: 15/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 00.00 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 00.00 Total ▶ 1.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 00.00 Total ▶ 21.68

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1505-ZSX SemiRemolque ▶ 1505-ZSX Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.50	10.95					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5	8	8				
N° DE RUEDAS	2	12	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00.00	1.27	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/01/2011 FECHA HASTA ▶ 20/01/2011

COD. AUTENTIFIC. 372011114-01-2011 - 3929-2010-030241624

INGENIERO GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma Jefe Depto. Pesaje